

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que verificado con la Oficina de Ejecución de Manizales aparecen tres (3) consignaciones para el presente proceso.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Cooperativa de Trabajo Asociado Especializada en Seguridad y Vigilancia Privada para Colombia contra Cristian Hernán Díaz López, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00701-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el reporte de depósitos judiciales suministrado por la Oficina de Ejecución respecto de los títulos consignados para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eb3ecf77677092266f2f92f1cbc4138550669ebb4a6388403721251d4cee1bc**
Documento generado en 17/11/2023 03:31:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>